



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del 21 de julio de 2025**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto del **Fallo** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025**, para la contratación del **Servicio Para Realizar El Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025"**, de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 12 de junio de 2025

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, es asistida por el representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 46 fracción II, 47 y 48 fracción II de la Ley y 51 del Reglamento, las proposiciones del siguiente licitante:



[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

No.	Licitante	Partida
1	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.	Única

Se verificó en Plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales y/o físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente **invitación**, verificándose que el licitante referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente invitación, verificándose que **el licitante referidos no se encuentran impedidos**.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA invitación, subnumeral 2.7. Forma de adjudicación, numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO de la invitación, se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 12 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **4.1. Firma electrónica** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por el licitante o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) mediante "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante, entre otras constancias, la relativa a los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema Compras MX, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema Compras MX**, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican el licitante como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

Handwritten blue initials and a large 'A' mark.





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presento el licitante: **1) VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V., fue debidamente firmada en forma electrónica, con un acuse verificado por la Plataforma Compras MX.**

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que el licitante firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal – administrativa) a que se refiere el apartado 4. *REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR*, numeral 4.2 *Documentación distinta a la proposición*, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal – administrativa), se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante: **1) VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de la propuesta técnica del licitante **se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica** por parte de la **Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte**, como Área Técnica; de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número 0990013B1010/CTCFD/DCFD/261/2025 que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Una vez evaluada la documentación distinta, el área técnica, procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el apartado 4. Requisitos que el licitante deben cumplir, numeral 4.3. Propuesta técnica y en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones", todos de la Convocatoria.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas del licitante, se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partida única
1	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.	Cumple

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 *Evaluación de la propuesta económica*, de la convocatoria, solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que resultaron solventes legal y técnicamente, el monto de la propuesta económica del licitante se muestra a continuación:

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

No.	Licitante	Cantidad	Subtotal	IVA	Total con IVA
1	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.	1	\$1,884,763.00	\$301,562.08	\$2,186,325.08

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 12 "Propuesta Económica". De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del licitante **VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

La evaluación de la propuesta económica fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) y 5.3.10. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se informa que en el presente procedimiento no se desecharon proposiciones.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente.



No.	Licitante
1.-	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025**, para la contratación del **Servicio Para Realizar El Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025"**, en los siguientes términos:

Se le **ADJUDICA** el contrato por los siguientes montos:

No.	Licitante	Cantidad	Subtotal	IVA	Total con IVA
1	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.	1	\$2,143,650.00	\$342,984.00	\$2,486,634.00

Lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante, lo cual se encuentra contenido en la propuesta económica del licitante adjudicado, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se anexa a la presente acta (Anexo IV).

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 69, de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de



B

Handwritten signature



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía de cumplimiento:

Licitante:	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.
Número de contrato	050GYR019N11225-001-00
Objeto	Servicio Para Realizar El Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025
Monto sin I.V.A.	\$214,365.00
Vigencia	la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.
Tipo de Garantía	Divisible

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral **3.11. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.**

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses)
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fecha con día de la adjudicación);
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.
9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
10. Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

11. El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS
12. Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0-

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de



Handwritten mark in blue ink, possibly initials or a signature.

Handwritten mark in blue ink, possibly initials or a signature.

Handwritten mark in blue ink, possibly initials or a signature.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo del sistema Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/rupt>

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo. El proveedor autoriza al IMSS a consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

V. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.



0

A

|



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, **previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.**

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MXt <https://comprasmx.buengobierno.gov.mx>

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:15 horas día en que se actúa.** Esta Acta consta de **12** fojas útiles, cuatro anexos, constantes de **14** páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Cultura Física y Deporte (Área Técnica)	 Lic. Blanca Estela Flores García
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales

Fin del Acta





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025, para la contratación del Servicio Para Realizar El Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025"

En el apartado 4.2 de la Convocatoria, se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la Convocatoria, Formatos y Anexos respectivos.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.
Numeral 4.2.1.	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante Anexo 3	Cumple
Numeral 4.2.2	Escrito de nacionalidad. Anexo 4	Cumple
Numeral 4.2.3	Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	Cumple
Numeral 4.2.4	Declaración escrita de los artículos 71 y 90 de la LAASSP Anexo 6	Cumple
Numeral 4.2.5	Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple
Numeral 4.2.6	Manifestación de estratificación de las micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMES). Anexo 8	Cumple
Numeral 4.2.7	4.2.7. La dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple
4.2.8.	4.2.8. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. Anexo 9	Cumple

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.
4.2.9.	4.2.9. Escrito de no beneficio o ventaja. Anexo 10.	Cumple
4.2.10.	4.2.10. Escrito de no subcontratar a licitantes. Anexo 11	Cumple

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes: **1) VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 14 de julio de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña

Salgado

Coordinador Técnico Nivel Central E2





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

ANEXO II



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.

(Handwritten blue marks)

V.T. 2025.000425



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES Of. N° 099001381010/CLICFD/DCFD/261 /2025
Unidad de Prestaciones Sociales Ciudad de México, a 11 de julio de 2025
Coordinación de Bienestar Social
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte
División de Cultura Física y Deporte

Felli
14-08
Clapp
Clapp

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Asunto: Envío de evaluación técnica de la propuesta para el procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025 para la contratación del "Servicio Para Realizar El Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025"

En referencia al oficio No. 09 53 84 61 1CFI/2025/5840 de fecha 09 de julio del presente año, mediante el cual envía a esta División, un CD que contiene la propuesta técnica que fue remitida para el procedimiento de Invitación Cuando Menos a Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025 para la contratación del "Servicio Para Realizar El Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025".

Al respecto, me permito informarle que se llevó a cabo la evaluación técnica de la propuesta que nos fue remitida, por lo que se envía adjunto al presente, el documento original debidamente requisitado y firmado así como el archivo en dispositivo CD, editable formato Word y PDF, de la "Evaluación Técnica", teniendo el siguiente resultado:

No.	Participante	Resultado
1	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Lo anterior con la finalidad de continuar con el procedimiento de contratación correspondiente.

Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

[Signature]

Lic. Blanca Estela Flores García
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Elabofó

[Signature]

Lic. José Omar Hernández Pliego
Coordinador de Programas Nivel Central Et

C.C.P.
Dr. Héctor Robles Pelfo, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (*)
Dra. María Magdalena Castro Onofre, Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (*)
Lic. Héctor García Anguino, Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte. (*)
Mtra. Ella Sandra Varás Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
(*) Copia enviada a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCG).



BEFGJQHP



Manuel Villalón 117 Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc CP. 06500, A.C. Ciudad de México
Tel: 551 5625 02 00 Ext. 1324 www.imss.com.mx

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
 Unidad de Prestaciones Sociales
 Coordinación de Bienestar Social
 Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte
 División de Cultura Física y Deporte

**ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDOMENOS TRES PERSONAS NACIONAL-ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.
 "Servicio Para Realizar El Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025"**

ESPECIFICACIONES		VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO TÉCNICO Página 9 de 18.	Deberá integrar dentro de su propuesta técnica el acuse de recibo del video entregado 24 horas antes de la apertura de proposiciones.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 42 a la 43 de 369.	
ANEXO TÉCNICO Página 10 de 18.	Deberá adjuntar a su Propuesta Técnica, copia de 2 contratos celebrados con Instituciones públicas y/o privadas, organismos públicos y/o entidades federativas de la Administración Pública, a fin de acreditar su experiencia en la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la presente contratación, los cuales se hayan realizado en el último año de conformidad con la fecha de presentación y apertura de proposiciones.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 44 a la 70 de 369.	
ANEXO TÉCNICO A.1.4 Servicio de Personal de "EL LICITANTE" para prestar el Servicio para Realizar el Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025"	Dentro de su propuesta "EL LICITANTE" deberá presentar la documentación del personal.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 71 a la 91 de 369.	

(Handwritten marks and signatures in blue ink)



		VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO TÉCNICO A.1.7 Otros aspectos a considerar inciso a)	Deberá presentar una propuesta de Plan de Trabajo incluyendo cronograma de actividades con gráfica de Gantt, detallado para atender la asistencia de 5,000 (cinco mil) asistentes al evento, incluyendo la metodología de trabajo, difusión y promoción detallados, así como, estructura organizativa de acuerdo a las etapas descritas en el presente documento y de conformidad con los Términos y Condiciones, los cuales deberán ser presentados en la propuesta técnica.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 92 a la 98 de 369.	
ANEXO TÉCNICO A.1.7 Otros aspectos a considerar inciso c)	Currículo Vitae en papel membretado del LICITANTE, con servicios de la misma naturaleza al objeto de la presente contratación mismo que deberá contener como mínimo: •Denominación o Razón Social completa; •Registro Federal de Contribuyentes; •Domicilio Fiscal, año de creación, teléfono, correo electrónico y página web en su caso. •Relación de clientes principales describiendo (nombre, razón social o denominación del cliente; objeto de la contratación y/o adquisición y vigencia.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 107 a la 127 y 320 a la 340 de 369.	
ANEXO TÉCNICO A.1.7 Otros aspectos a considerar inciso c)	Deberá presentar facturas del equipamiento solicitado a nombre de "EL LICITANTE" solicitados en el punto A.1.3 Consideraciones del Servicio para Realizar el Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025". Asimismo deberá presentar un catálogo del equipamiento con fotografía y descripción.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 128 a la 164 de 369.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



		VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO TÉCNICO A.1.7 Otros aspectos a considerar inciso d)	Deberá presentar carta compromiso de los luchadores propuestos, en la que se comprometen a presentarse en la fecha, hora y lugar establecido, la carta deberá contener nombre del luchador, firma, lugar y fecha, esta debe estar dirigida al LICITANTE.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 165 a la 167 de 369.	
ANEXO TÉCNICO A.1.7 Otros aspectos a considerar inciso e)	De acuerdo al punto A.1.6 Protagonistas "EL LICITANTE" deberá de presentar propuesta de luchadores para las diferentes presentaciones de luchas, reservándose el IMSS el derecho de elegir o rechazar alguna de las propuestas.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 168 a la 208 de 369.	
ANEXO TÉCNICO A.1.7 Otros aspectos a considerar inciso f)	Atendiendo el punto anterior "EL LICITANTE" deberá de presentar boceto propuesto de la cartelera en la propuesta técnica.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 209 a la 211 de 369.	
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	a) Propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la empresa licitante y firmada autógrafamente por el representante legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el presente anexo técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 1 a la 369 de 369.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and other illegible marks.



		VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	b) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 15 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, Foja 253 de 369.	
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	c) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, Foja 254 de 369.	
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	d) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todas y cada una de las fechas y periodicidad del evento solicitado, que se indican en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 255 a la 259 de 369.	
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	e) Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 260 a la 318 de 369.	

Handwritten marks in blue ink, including a large 'X' and several initials or signatures.



		VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	f) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, Foja 319 de 369.	
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	h) Currículo de la empresa en la que se advierta su experiencia de al menos un año en la organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento. Debiendo contener al menos la siguiente información: Datos generales, experiencia, imágenes de los servicios prestados, referencias, cartas de liberación de los servicios.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 107 a la 127 y 320 a la 340 de 369.	
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	i) Presentar al menos 1 (un) contrato que avalen la experiencia en eventos similares de al menos un año.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 341 a la 364 de 369.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



		VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	j) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, con fotografía y puesto en el que se desempeña en la empresa, un uniforme nuevo con logos de la empresa a fin de identificarlos en el eventos y quedará obligado a que su personal lo utilice en el servicio.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado: 21846935_E_01_TECNICA, Foja 365 de 369.	
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	k) Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para el desarrollo de los eventos. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en el numeral anterior.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado: 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 366 a la 368 de 369.	
Términos y Condiciones C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	l) Todos los documentos solicitados deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal facultado para ello.	Sí Cumple. Se encuentra en el Archivo denominado: 21846935_E_01_TECNICA, De la foja 1 a la 369 de 369.	

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación técnica presentada por el licitante: VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS, S.A. DE C.V., CUMPLE satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.

Ciudad de México, a 11 de julio 2025.

Autorizó

 Lic. Héctor García Antonio
 Titular de la Coordinación Técnica
 de Cultura Física y Deporte
 Área Requiriente

Validó

 Lic. Blanca Estrella Flores García
 Titular de la División de Cultura Física y Deporte
 Administrador del Contrato y Área Técnica

Elaboró

 Lic. J. Omar Hernández Pliego
 Coordinador de Programas Nivel Central E1

(Handwritten blue marks)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y

ANEXO III

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025, para la contratación del **Servicio Para Realizar El Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025"**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ¹	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VBL INNOVACION Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS S.A. DE C.V.
				SUBTOTAL SIN IVA (M.N.)
Única	Servicio Para Realizar El Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025	1	Servicio	\$1,884,763.00
	MONTO TOTAL			\$1,884,763.00

Ciudad de México, a 14 de julio de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

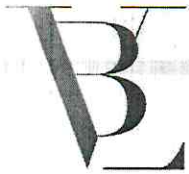
Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña

Salgado

Coordinador Técnico Nivel Central E2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Para la contratación del "Servicio Para Realizar El Evento
Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS
2025"

INNOVACION Y ESTRATEGIAS
CORPORATIVAS

PROPUESTA ECONOMICA

"SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLÍNICA Y FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE POR LA SALUD IMSS 2025"

Huehuetoca, Estado de México a 09 de julio de 2025

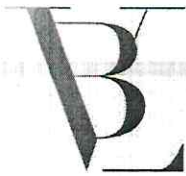
Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

NO	ENTREGABLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Paquete de seguros	1	\$169,500.00	\$169,500.00
2	Un templete con medida de 6 mts. de largo x 5 de ancho con alfombra verde y faldón en color verde (incluye escalera).	1	\$46,800.00	\$46,800.00
3	Un Back de 6 m/largo x 2.44 m/alto, impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral.	1	\$45,450.00	\$45,450.00
4	Un Servicio de audio de 5,000 watts para cubrir un foro de 500 personas; con dos micrófonos inalámbricos y dos diademas.	1	\$63,600.00	\$63,600.00
5	Hidratación con 750 botellas de agua de 300 ml. para la Clínica de Lucha Libre.	750	\$10.00	\$7,500.00
6	5,000 (cinco mil) boletos con impresión digital seriadados para "FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE POR LA SALUD IMSS 2025"	5,000	\$8.00	\$40,000.00
7	5,000 (cinco mil) asientos de metal, madera o plástico, plegables, con respaldo y asiento acojinado y protección de hule antiderrapante	5,000	\$205.00	\$1,025,000.00
8	Un Ring para lucha libre con medidas mínimas dentro de las cuerdas de 4,90 m2 y máximas de 6,10 m2. el tamaño del borde de máximo 85 cm y mínimo 46 cm fuera de la línea de las cuerdas de cada lado, incluyendo la lona adicional necesaria para apretar y asegurar. El ring tendrá tres cuerdas de 5 cm de diámetro.	1	\$100,000.00	\$100,000.00
9	Una Plataforma con margen mínimo de 0,50 metros por fuera de la línea de las cuerdas. Deberá contar con cuatro postes de hierro forrados de una altura no menor de 1,40 metros en cada una de las esquinas.	1	\$50,000.00	\$50,000.00
10	4 (cuatro) flag banners con estructura de 4 metros de largo x 3 metros de alto x 75 centímetros de ancho (bandera) con soporte 11metálico, con leyenda "FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE POR LA SALUD IMSS 2025".	4	\$3,500.00	\$14,000.00

📍 CERRADA ADELFA M16 L20, SANTA TERESA 1, MPIO. HUEHUETOCA C.P. 54694

✉️ vbl.innovaciones@gmail.com

☎️ 55 41 89 48 04



Para la contratación del "Servicio Para Realizar El Evento
Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS
2025"

INNOVACION Y ESTRATEGIAS
CORPORATIVAS

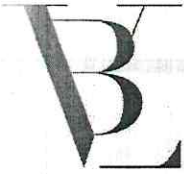
11	4 (cuatro) lonas de 6 metros x 0.80 metros elaboradas en material de vinil a cuatro tintas con leyenda "FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE POR LA SALUD IMSS 2025". y logotipos del IMSS, colocadas en el contorno del cuadrilátero.	4	\$9,700.00	\$38,800.00
12	Una señal de audio y video para la transmisión en vivo de los preparativos del evento.	1	\$50,500.00	\$50,500.00
13	8 (ocho) radios de dos vías de largo alcance (5 kilómetros).	8	\$2,000.00	\$16,000.00
14	1 (uno) equipo de audio lineal para interior o exterior (cual sea el caso) para 5,000 personas de 5,000 watts como mínimo.	1	\$100,000.00	\$100,000.00
15	4 (cuatro) bafles amplificados de 15" de 5,000 watts con 2 vías pre amplificadas que permita reproducir sonido con triple.	4	\$2,500.00	\$10,000.00
16	1 (uno) mixer de 12 canales.	1	\$4,500.00	\$4,500.00
17	2 (dos) micrófonos inalámbricos de mano,	2	\$2,575.00	\$5,150.00
18	1 (un) ecualizador.	1	\$4,500.00	\$4,500.00
19	2 (dos) tablonces de madera de 2.80 metros X 0.75 metros.	2	\$510.00	\$1,020.00
20	2 (dos) manteles de tela, de color blanco, de 3.00 metros x 2.00 metros.	2	\$260.00	\$520.00
21	8 (ocho) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro.	8	\$160.00	\$1,280.00
22	1 (una) hora para toma de fotografías con los luchadores, posterior a la función.	1	\$7,560.00	\$7,560.00
23	1 (un) back de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral con leyenda "FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE POR LA SALUD IMSS 2025". y logotipos del IMSS, para Photo opportunity. Avalado previamente por el Area de Comunicación Social del Instituto.	1	\$10,000.00	\$10,000.00
24	2 (dos) tablonces de madera de 2.80 metros X 0.75 metros.	2	\$555.00	\$1,110.00
25	2 (dos) manteles de tela, de color verde, de 3.00 metros x 2.00 metros.	2	\$340.00	\$680.00
26	30 (treinta) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro.	30	\$165.00	\$4,950.00
27	Un (uno) Servicio de Agua, café y té para 30 personas.	1	\$22,600.00	\$22,600.00
28	Un servicio de Personal.	1	\$250,000.00	\$250,000.00
29	2 (dos) videos en HD uno para la Clínica de lucha libre y uno para la Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025	2	\$10,900.00	\$21,800.00
30	1 (una) Memoria del Servicio para Realizar el Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025", digital y física, con un mínimo de 100 imágenes	1	\$7,630.00	\$7,630.00
31	1 (una) carpeta de entregables del Servicio para Realizar el Evento Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS 2025"	1	\$2,400.00	\$2,400.00
32	2 (dos) paquetes de video y fotografía (uno para la Clínica de Lucha Libre y otro para la Función de Lucha Libre)	2	\$10,400.00	\$20,800.00
			SUBTOTAL	\$2,143,650.00
			IVA	\$342,984.00
			TOTAL	\$2,486,634.00

📍 CERRADA ADELFA M16 L20, SANTA TERESA 1, MPIO. HUEHUETOCA C.P. 54694

✉ vbl.innovaciones@gmail.com

☎ 55 41 89 48 04

[Handwritten signature]



INNOVACION Y ESTRATEGIAS
CORPORATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-112-2025

3/3

Para la contratación del "Servicio Para Realizar El Evento
Denominado "Clínica y Función de Lucha Libre por la Salud IMSS
2025"

NO	CONCEPTO	Cantidad	Importe
1	"SERVICIO PARA REALIZAR EL EVENTO DENOMINADO "CLÍNICA Y FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE POR LA SALUD IMSS 2025"	1	\$2,143,650.00
	SUBTOTAL		\$2,143,650.00
	IVA		\$342,984.00
	TOTAL		\$2,486,634.00

Vigencia de la Cotización: Hasta el 31 de diciembre de 2025

Importe total de la Propuesta Económica con número y letra: **\$2,486,634.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**

Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Valeria Barrera López**

📍 CERRADA ADELFA M16 L20, SANTA TERESA 1, MPIO. HUEHUETOCA C.P. 54694

✉️ vbl.innovaciones@gmail.com

☎️ 55 41 89 48 04

Handwritten initials in blue ink: "PA" and "A"

Handwritten signature in blue ink